CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 460

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 67/2018 "REPARACIÓN DE PILARES DEL SUB SUELO 2 – EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM" ID N° 353.433.----------

Asunción, 26 de diciembre de 2018.-

VISTA: La Resolución C.A.J. N° 352 del Consejo de Administración Judicial, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 109/18 de fecha 17 de diciembre de 2018, y el **Dictamen UOC N° 297/18** de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

C O N S I D E R A N D O:

La Resolución C.A.J. N° 352, de fecha 2 de noviembre de 2018, por la cual el Consejo de Administración Judicial reprogramó el PAC N° 67/2018, aprobó la Carta de Invitación y autorizó el llamado a **Contratación Directa PAC N° 67/2018 "REPARACIÓN DE PILARES DEL SUB SUELO 2 – EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM" ID N° 353.433,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.----------

El Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 109/18, de fecha 17 de diciembre de 2018, dictado por los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobadas para el presente proceso. Asimismo menciona cuanto sigue: "*...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el* ***Comité de Evaluación de Ofertas*** *recomienda en relación al llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 67/2018 "REPARACIÓN DE PILARES DEL SUB SUELO 2 – EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM" – ID N° 353.433****, cuanto sigue:* ***a) ADJUDICAR*** *al oferente* ***SERGIO ELÍAS GAVILÁN MARTÍNEZ****, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un importe total IVA Incluido de* ***Gs. 149.919.160 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos diecinueve mil ciento sesenta)****.*----------

El Dictamen UOC N° 297/18, de fecha 18 de diciembre de 2018, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones refrendó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 109/18.----------

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1656/2018, de fecha 22 de noviembre de 2018, en el que consta la disponibilidad de fondos suficientes para cubrir los compromisos a ser asumidos en el marco de la presente contratación.----------

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial.----------

...//...

Prof. Dra. Miryam Peña Candia
Ministra

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 460
(Continuación)
Asunción, 26 de diciembre de 2018.-

...//...

La Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, por la cual la Corte Suprema de Justicia, aprobó el reglamento del Consejo de Administración Judicial, que en su Art. 1° textualmente dice: *"El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.*----------

Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **Contratación Directa PAC N° 67/2018 "REPARACIÓN DE PILARES DEL SUB SUELO 2 – EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM" ID N° 353.433**, al oferente **SERGIO ELÍAS GAVILÁN MARTÍNEZ**, por un monto total de **₲ 149.919.160 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos diez y nueve mil ciento sesenta)** IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, conforme a los precios unitarios detallados a continuación:----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72152710-001	TRABAJOS GENERALES	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00		14.702.700
1.1		Retiro de piso y Contrapiso	Metros cuadrados	EVENTO	15,70	105.000	1.648.500
1.2		Excavación	Metros cúbicos	EVENTO	7,85	212.000	1.664.200
1.3		Regularización del piso al pie de los pilares intervenidos	Milímetros cuadrados	EVENTO	15,70	250.000	3.925.000
1.4		Acarreo y Retiro de Escombros	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00	6.200.000	6.200.000
1.5		Limpieza final	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00	1.265.000	1.265.000
2	72152710-001	REPARACIÓN DE DAÑOS POR CORROSIÓN EN PILARES	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00		112.129.160
2.1		Limpieza de armaduras	Metro lineal	EVENTO	128,24	63.000	8.116.920

...//...

Prof. Dra. Miryam Peña Candia
Ministra

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 460
(Continuación)
Asunción, 26 de diciembre de 2018.-

.../.../...

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2.2		Escarificación mecánica	Metros cuadrados	EVENTO	32,21	635.000	20.453.350
2.3		Puente de adherencia	Metros cuadrados	EVENTO	32,21	460.000	14.816.600
2.4		Reparación con mortero Graut	Metros cúbicos	EVENTO	1,93	34.800.000	67.164.000
2.5		Aplicación de membrana de curado	Metros cuadrados	EVENTO	32,21	49.000	1.578.290
3	72152710-001	RECRECIDO DE PILARES CON MICRO HORMIGÓN DE REFUERZO	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00		21.537.300
3.1		Anclaje para adherencia	Unidad	EVENTO	150,00	22.000	3.300.000
3.2		Perforación y Anclaje de Estribos	Unidad	EVENTO	60,00	31.500	1.890.000
3.3		Perforación y Anclaje de Armaduras	Unidad	EVENTO	60,00	44.500	2.670.000
3.4		Relleno con Micro Hormigón	Metros cúbicos	EVENTO	2,34	4.800.000	11.232.000
3.5		Acero de refuerzo	Kilogramos	EVENTO	222,30	11.000	2.445.300
4	72152710-001	ENSAYOS DE DURABILIDAD	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00		1.550.000
4.1		Ensayo de cloruros y carbonatación	Unidad Medida Global	EVENTO	1,00	1.550.000	1.550.000
TOTAL							149.919.160

ART. 2°: **DISPONER,** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de acuerdo con el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3°: **IMPUTAR,** la erogación dispuesta en el Artículo 1° al rubro correspondiente.-----

ART. 4°: **ENCARGAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites de rigor.----------

ART. 5°: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

Prof. Dra. Miryam Peña Candia
Ministra

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Ante mí:

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria